

APRUEBA TEXTO REFUNDIDO PROTOCOLO DE TESIS Y ANTEPROYECTO PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA DEL PROGRAMA DOCTORADO EN HISTORIA.

Resolución Exenta FEH N° 0.177/2023

Arica, junio 12 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA N° 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022 de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.551/2017, de mayo 22 de 2017, se promulga Acuerdo N° 1827 de la Junta Directiva, y se crea Programa Doctorado en Historia y Aprueba Plan de Estudios.

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N°00.194/2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de su facultad.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.364/2022, de diciembre 22 de 2022, se Aprueba Protocolo de Tesis Doctoral del Programa Doctorado en Historia.

Que, por carta DGDP N° 167/2023, de mayo 30 de 2023, el Director General de Docencia de Postgrado, otorga visto bueno al nuevo Protocolo de Examen de Suficiencia Académica y Tesis Doctoral del programa Doctorado en Historia.

Que, de acuerdo a lo sugerido por el Director General de Docencia de Postgrado, en carta DGDP N°167/2023, se solicita dejar sin efecto Resolución Exenta FEH N° 0.364/2022.

El mérito de lo solicitado por el Director del Programa Doctorado en Historia, en carta DGDP N° 167/2023.

RESUELVO:

1. Deja sin efecto Resolución Exenta FEH N° 0.364/2022, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo.

2. Apruébese **TEXTO REFUNDIDO PROTOCOLO DE TESIS Y ANTEPROYECTO PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA DEL PROGRAMA DOCTORADO EN HISTORIA**, documento adjunto, compuesto de cuatro (04) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del Sr. Rector




XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad Educación y Humanidades

CMR/XRC/kfj.



16 JUN 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA - CHILE

PROTOCOLO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA Y DE TESIS DOCTORAL.

La Tesis Doctoral que el o la estudiante presenta al Comité Evaluador tiene como objetivo someter, para su aprobación o rechazo, optar al grado de Doctor(a) en Historia.

Debe contener los siguientes elementos:

1. TÍTULO

Debo reflejar con toda claridad el tema a tratar. Los títulos de fantasía, o que deriven de un extracto de texto, deben ir seguidos de un subtítulo pertinente a la temática presentada.

2. PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

Cuál es el problema que se desea investigar o la pregunta a la que se quiere responder (si hay más de una, trate de condensarlas en un problema general).

El tema de interés también puede ser presentado como una pregunta.

3. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Describe la investigación y especifica los límites temporal y espacial de la investigación. En la formulación del proyecto se debe incluir:

3.1. **MARCO TEÓRICO.** Cómo ha sido planteado el tema, o cómo se puede plantear el tema que se propone investigar.

3.2. **ESTADO DE LA CUESTIÓN.** Qué se ha escrito sobre el tema. Se comentan las obras principales.

3.3. **JUSTIFICACIÓN.** Donde radica la originalidad de la propuesta y cuál es su relevancia.

4. HIPÓTESIS

Expresión breve de lo que se pretende demostrar. Se puede expresar en media página o menos. La hipótesis es modificable a la luz del material encontrado posteriormente.

5. OBJETIVOS Y ESQUEMA

Qué temas se van a abordar para resolver o contestar el problema o la pregunta planteada en el punto 2. El esquema es un índice tentativo de la tesis que permite apreciar a primera vista los temas que se tratarán y el orden de los mismos.

6. METODOLOGÍA

Cómo se van a utilizar las fuentes para obtener la información requerida. Esto implica saber qué fuentes se pueden usar y qué contienen. Para esto último es necesaria una prospección acabada de las mismas.

7. FUENTES

Se indica una lista de fuentes que existen para el tema, y dónde se conservan.



8. BIBLIOGRAFÍA

Lista de libros, artículos, tesis y demás que se han revisado o se deben revisar por ser atinentes al tema.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- La extensión del proyecto para el examen de suficiencia y para la tesis doctoral no debe ser más de 500 hojas. La letra será Arial, tamaño 11, separación de párrafos en 1,5 (notas al pie de página en tamaño arial 9, separación simple).

Los márgenes serán los siguientes:

- Superior e izquierdo: 4 cms.
- Inferior y derecho: 3 cms.

El formato de presentación se adjunta en la página final.

- Las citas al pie de página se harán en base al modelo utilizado por la Revista de Indias, a saber:

- Cuando se cite **una monografía, capítulo de libro o artículo de revista**, se indicará el apellido o apellidos del Autor(a)/es(as) en minúsculas, seguido, tras una coma, del año de publicación y, si los hubiere, tras una coma, del volumen o tomo y, tras dos puntos, de las páginas:
Rodríguez, 2014. González, Gutiérrez y Mañach, 1991: 82-99. Jiménez Pidal, 1915, val. 1: 65-43.
- Las referencias de diferentes autores se separarán con un punto:
Olivera Gutiérrez, 1992: 20-49. López Hoyos, 2006: 23-45,
- Las referencias de diferentes obras del mismo autor se separarán con un punto y coma, sin volver a indicar el apellido del autor:
Olivera Gutiérrez, 1999: 37-79; 2001; 2006: 3-45,
- Si diferentes obras de un mismo autor se publican en el mismo año, las obras se diferenciarán añadiendo a cada año de edición (tanto en la Bibliografía como en las notas), una letra del abecedario:
Olivera Gutiérrez, 1994a: 60-99; 1994h: 2-35.
- Cuando se cite un texto o artículo de periódico se indicará el apellido o apellidos del autor(a), seguido, tras coma, del nombre del mismo y, tras coma, del título del artículo entre comillas altas y en redonda, el periódico en cursiva, la ciudad de edición, fecha y páginas:
López, Paz, "La República vive", El Sol, Santiago de Chile, 12/7/1899: 10-11.
- En el caso de **fuentes primarias** se citará el nombre del documento en cursiva y el lugar y fecha del documento en redonda, todo ello y lo que vendrá a continuación, separado por comas, el nombre del archivo, fondo, sección, legajo, expediente, página... La primera vez que se cite un archivo se indicará a continuación del nombre, la ciudad en la que está y entre paréntesis la abreviatura por la que se citará dicho archivo en las siguientes notas:
Carta del marqués de Someruelos al secretario de Estado español, Santiago de Chile, 16 de octubre de 1804, Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN), Estado, leg. 6366, exp. 95.
- Cuando una cita sea exactamente igual a la anterior, se pondrá Zdem. Y si es igual a la anterior, pero varía algún dato, Zbidem, seguido del dato o datos que cambian con respecto a la anterior cita.



Bibliografía:

- Al final del artículo se incluirá la relación bibliográfica por estricto orden alfabético de autores.
- Si citamos varias obras de un mismo autor, este será citado, siempre, delante de cada una de sus obras, que se ordenarán cronológicamente. Si hay más de una obra del mismo año, se añadirá a la fecha de edición una letra del abecedario:
Olivera Gutiérrez, Ana, El chocolate y el cacao, Bolivia, Universidad de La Paz, 1994a.
Olivera Gutiérrez, Ana, Tres siglos de intercambios entre Europa y América, México D.F., FCE, 1994b.
Olivera Gutiérrez, Ana, Violencia en los Andes, Madrid, Espasa-Calpe, 1994c,
- En caso de varios autores, se seguirá también un estricto orden cronológico y los nombres irán separados por comas, excepto el último nombre, al que precederá «y»: Pérez, Antonia, Carvajal, Luis y Sánchez, Ricardo, Las fuentes para el estudio de la agricultura en el Caribe, Madrid, CSIC, 2005.
Pérez, Antonia, Sánchez, Ricardo y Carvajal, Luis, Estudio de la agricultura en Chile, Madrid, CSIC, 2005.
- En el caso de **monografías** u **obras colectivas** se indicarán los apellidos y nombre del autor o autores o del responsable o responsables de la obra, en estos últimos casos, poniendo entre paréntesis y de forma abreviada y en minúscula dicha responsabilidad [(dir.), (dirs.), (coord.), (coords.), (ed.), (eds), etc...], seguidos del título del libro en cursiva, el lugar de edición, la editorial y el año de publicación, todo separado por comas:
Gutiérrez, Pedro, Corella, Pilar y Pavón, Elena (dirs.), Intercambios entre Europa y América, México D.F, FCE, 1994, Olivera Gutiérrez, Ana, Tres siglos de intercambios entre Europa y América, México D.F., FCE, 1994, Pérez Gracia, Mariano, Europa y América, Barcelona, Cátedra, 2009.
Pérez Gracia, Mariano y Olivera Gutiérrez, Ana (eds.), Europa y América, Barcelona, Cátedra, 2003.
- Si se cita un artículo de una obra colectiva se indicarán los apellidos del autor, seguidos del nombre y del título del capítulo de libro entre comillas y en redonda. A continuación, y separados solo por una coma, pondremos los nombres y apellidos (por este orden, nombre y apellido, no al revés) de los coordinadores, editores, etc... de la obra, seguido del título del libro en cursiva, el lugar de edición, la editorial, el año de publicación y, finalmente, tras dos puntos, las páginas que en la obra colectiva ocupa dicho capítulo:
Núñez Sánchez, Carlos, "Relaciones comerciales entre Sevilla y América, 1600-1670", Ana Olivera Gutiérrez (ed.), Tres siglos de intercambios entre Europa y América, México D.F., FCE, 1994: 378-420.
- En caso de **artículos de revistas** se indicarán los apellidos del autor, seguidos del nombre, el título del artículo entre comillas, seguido del nombre de la revista en cursiva, volumen y número, separados por una barra, y lugar de edición y año de publicación entre paréntesis. Tras el paréntesis dos puntos y páginas.
Flores Ortiz, Margarita, "El arte prehispánico", Revista Peruana, V1/13 (Lima, 2002): 12-36,

(<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/about/submissionstauthorGuidelines>)





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas
Doctorado en Historia

TITULO

Tesis para optar al grado de Doctor(a) en Historia

Autor(a):

Director(a) de Tesis:

Arica, año.

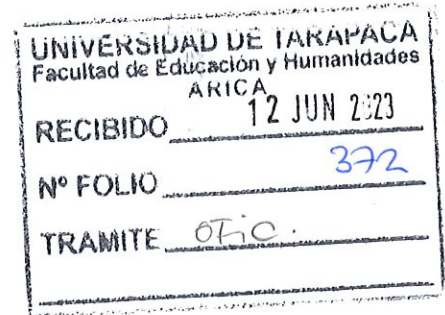




Ref.: - Modificación Protocolo
Tesis Doctoral – anteproyecto
examen de suficiencia Programa
Doctorado Historia.

Doc.Hist.: N° 27/2023
Arica, 09 Junio 2023

Sr.
Dr. Carlos Mondaca Rojas
Decano
Facultad de Educación y Humanidades.
Universidad de Tarapacá
Presente




De mi consideración:

Mediante la presente solicito a Ud., su V°B° para oficializar el texto refundido del **PROTOCOLO DE TESIS Y ANTEPROYECTO PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA** del programa de Doctorado de Historia, la versión vigente se encuentra oficializada en la Res. FEH Nro. 0.364/2022 acordado en reunión del CAP de fecha 15 de Noviembre del 2022 y ya visado por Registraduría y DGDP.

Ante lo señalado se agradece a usted, interponer sus buenos oficios para la tramitación de la correspondiente oficialización.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Dr. Alfonso Díaz Aguad
Director
Doctorado en Historia
Facultad de Educación y Humanidades
Universidad de Tarapacá



DAD/ajm

Adj. Protocolo tesis doctoral – anteproyecto para examen de suficiencia Doc. de Historia.

Arica, 30 de mayo de 2023
DGDP N° 167/2023



Señor
ALFONSO DÍAZ AGUAD
Director Doctorado en Historia
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Respecto a su solicitud que se expresa en el carta Doc.Hist.: N° 20 del 17 de mayo 2023, referente a revisión del *Protocolo de Examen de Suficiencia Académica y Tesis Doctoral*, esta Dirección otorga Visto Bueno del documento rubricado en 4 hojas para proceder con su respectiva oficialización.

Cabe recalcar que este documento derogará el previamente oficializado mediante Resolución Exenta FEH N° 0.364/2022 de fecha 22 de diciembre 2022.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,



MISAEEL CAMUS IBACACHE
Director General de Docencia de Postgrado

MCI/vbv

Adj.

- Carta Doc.Hist.: N° 20/2023
- Protocolo de Tesis Doctoral
- Acta de Comité Académico Programa Doctorado en Historia
- Visto Bueno de la Registradora de la Universidad, Sra. Marlene Cisternas Riveros

Cc.: Arch.

- Registraduría